

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

VIGÉSIMA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a dieciséis de mayo de dos mil trece.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

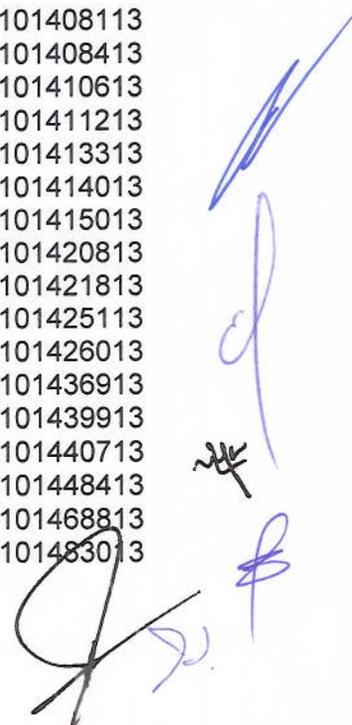
Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el veinticuatro de abril de dos mil trece, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas a la solicitud de información con número de folio:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101233513 | ➤ 0064101313213 | ➤ 0064101320513 |
| ➤ 0064101262213 | ➤ 0064101316913 | ➤ 0064101388013 |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100895513 | ➤ 0064101316313 | ➤ 0064101408113 |
| ➤ 0064101010713 | ➤ 0064101347713 | ➤ 0064101408413 |
| ➤ 0064101044413 | ➤ 0064101350813 | ➤ 0064101410613 |
| ➤ 0064101108213 | ➤ 0064101351713 | ➤ 0064101411213 |
| ➤ 0064101149113 | ➤ 0064101351813 | ➤ 0064101413313 |
| ➤ 0064101150113 | ➤ 0064101353913 | ➤ 0064101414013 |
| ➤ 0064101162313 | ➤ 0064101354513 | ➤ 0064101415013 |
| ➤ 0064101204013 | ➤ 0064101358513 | ➤ 0064101420813 |
| ➤ 0064101217613 | ➤ 0064101361313 | ➤ 0064101421813 |
| ➤ 0064101237613 | ➤ 0064101362313 | ➤ 0064101425113 |
| ➤ 0064101241013 | ➤ 0064101376513 | ➤ 0064101426013 |
| ➤ 0064101242013 | ➤ 0064101382713 | ➤ 0064101436913 |
| ➤ 0064101256213 | ➤ 0064101380413 | ➤ 0064101439913 |
| ➤ 0064101259713 | ➤ 0064101390113 | ➤ 0064101440713 |
| ➤ 0064101284813 | ➤ 0064101392413 | ➤ 0064101448413 |
| ➤ 0064101288413 | ➤ 0064101403413 | ➤ 0064101468813 |
| ➤ 0064101291013 | ➤ 0064101406013 | ➤ 0064101483013 |
| ➤ 0064101309613 | ➤ 0064101408013 | |
| ➤ 0064101310313 | | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

VIGESIMA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Petición de ampliación del plazo de atención de la solicitud de información pública que a continuación se enlista:

➤ 0064101190513

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- | | | |
|--------------|--------------|--------------|
| ➤ RDA1830/13 | ➤ RPD0412/13 | ➤ RPD0429/13 |
| ➤ RPD0421/13 | ➤ RPD0417/13 | ➤ RPD0434/13 |
| ➤ RPD0402/13 | ➤ RPD0419/13 | ➤ RPD0443/13 |
| ➤ RPD0428/13 | | |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, y respecto de las dos primeras versión pública de la información en la que fueron eliminados datos personales por ser considerados como confidenciales, todos ellos materia del cumplimiento a las Resoluciones emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expedientes:

- | | |
|--------------------------|-------------------|
| ➤ 5963/11 que acumula al | ➤ RPD0178/13 |
| 5964/11 | ➤ RPD0211/13 |
| ➤ RPD0089/13 | ➤ RPD-RCDA0198/13 |
| ➤ RPD00178/13 | |

ACUERDO CISP-119/05/2013.- Respecto de la solicitud **0064101193213** presentada en esta sesión y de conformidad con los artículos 44 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III de su Reglamento los miembros del Comité de Información de manera unánime requieren mayores elementos para resolver si confirman la declaratoria de reserva emitida por Dirección de Incorporación y Recaudación, toda vez que la motivación propuesta mediante la nota informativa número 47 es incompleta. En atención a lo anterior, se determina devolver el expediente al enlace en la citada unidad administrativa, concediéndole un plazo de dos días hábiles para ampliar la fundamentación y motivación que soporte su reserva de información.

ACUERDO CISP-120/05/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**VIGESIMA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

ACUERDO CISP-121/05/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-122/05/2013.- Se determina y aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de las solicitudes con los folios **0064101204013, 0064101288413, 0064101291013, 0064101350813, 0064101354513, 0064101361313, 0064101403413, 0064101413313, 0064101414013, 0064101420813, 0064101436913 y 0064101468813**, con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-123/05/2013.- Con fundamento a los artículos 44 y 71 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información aprueba la solicitud de ampliación de plazo del folio **0064101190513** sometido en la presente sesión.

ACUERDO CISP-124/05/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia y las versiones públicas de la información respecto de los recursos de revisión y de los cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V y 78, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS



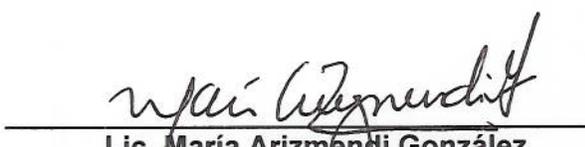
Lic. Mauricio Mireles Poulat

Titular de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información



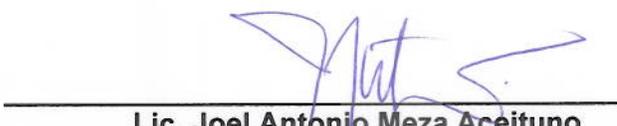
Lic. Vicente Jorge Espíndola Flores

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control



Lic. María Arizmendi González

Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de



Lic. Joel Antonio Meza Aceituno

Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta y Suplente del Invitado Permanente

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

VIGESIMA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

la Unidad de Enlace



Lic. Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención a Quejas
e Información Pública y Suplente del Titular
de la Unidad de Enlace



Lic. Luis H. Sanguino Rovira
Titular de la División de Transparencia
y Acceso a la Información y Secretario Técnico
del Comité de Información